

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 19994 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (Ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 87/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0000640, se ha dictado en fecha de 20 de febrero de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Bodegas Candido, S.A., con CIF A09050428 y domicilio social en Ibeas de Juarros (Burgos), Crtra. Logroño, Km 98.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal al Letrado D. Fernando Martínez Sanz, con domicilio postal en C/ Alcalá nº 97- 4º D - CP 28009 Madrid, y dirección de correo electrónico: nga@martinezsanzabogados.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 4 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028690-1